¿Candidatas o espectadoras? Un análisis del impacto de la ley de cuotas

Este artículo muestra que luego de la introducción de la ley de cuotas, los partidos políticos nominaron a candidatas mujeres en peores condiciones que a candidatos hombres en las elecciones parlamentarias del año 2017. Las candidatas mujeres tuvieron 20 puntos porcentuales menos de probabilidad de ocupar el primer lugar de la papeleta de su partido y recibieron 1 millón de pesos menos en aportes desde el partido. Nuestros cálculos indican que sólo la desventaja en la ubicación en la papeleta electoral se transformó en una pérdida de entre 1 y 5 parlamentarias. El artículo termina discutiendo potenciales diseños alternativos de política y sus desafíos.

1. INTRODUCCIÓN

La menor participación femenina en espacios de representación política y de poder ha sido cada vez más una preocupación dentro del debate público y académico. Esto porque a pesar de que las mujeres conforman aproximadamente el 50% de la población, al año 2015 solo un 12% de los escaños legislativos disponibles a nivel mundial son ocupados por representantes del género femenino (Kanthak y Woon, 2015). Aquello ha sido reconocido por gobiernos y la sociedad civil en diferentes países, lo que ha llevado a impulsar mecanismos de acción afirmativa que tienen por objeto aumentar esta proporción. La más común de estas medidas es la implementación de cuotas de género las que consisten en la obligación de contar con un número determinado de candidatas mujeres a nivel de partidos en las elecciones en que estos participan. En la actualidad más de 100 países han adoptado en alguna medida este tipo de política dentro de sus sistemas de representación (IDEA Internacional y Universidad de Estocolmo, 2018), ya sea de forma obligatoria (a través de la ley electoral) o voluntaria (a través de los reglamentos internos de los partidos).

Chile desde el año 2015 también se sumó a este grupo de países a través de la promulgación de la ley N. 20.840 que reforma su sistema electoral, pasando de un sistema binominal a uno proporcional "moderado." En esta ley se establece que ningún género podrá superar el 60% del total de los candidatos inscritos por los partidos a nivel nacional, de lo contrario toda la lista quedará invalidada, y entrega incentivos monetarios para la inclusión de mujeres a través de una mayor devolución de gastos de campaña.

A pesar de los esfuerzos por incrementar la participación política femenina, la efectividad de las cuotas de género es variada entre países. En el caso chileno, luego de que se introdujo la cuota, la participación de representantes femeninas en la Cámara de Diputados se ha visto incrementada en 6.7 puntos porcentuales (desde una base de 15.8) mientras que para el Senado este aumento fue de 7.4 puntos porcentuales (partiendo de igual base). Si bien este incremento es mayor a la tendencia de aumento de representación femenina que se venía registrando en las elecciones

parlamentarias, resulta relativamente bajo en relación con la experiencia en otros países que han implementado este tipo de política.

La Figura 1 muestra una selección de países en los que se han incorporado diversos tipos de cuotas de género. La cuota chilena presenta una baja efectividad en relación con legislaciones similares en otros países. Mientras un incremento de 1 punto porcentual de cuota en el caso argentino logró un incremento de 0.76 puntos porcentuales en la participación de mujeres en el parlamento, para Chile este efecto alcanza sólo 0.28 puntos porcentuales. El que las cuotas han sido aplicadas de forma diferente entre países, puede ser una causa importante detrás de esta variación.¹

¿Qué elementos de la legislación que regula la competencia electoral podrían explicar la mayor efectividad de unas legislaciones sobre las otras? El trabajo de Schwindt-Bayer (2009) muestra que si bien las cuotas tienen un impacto positivo a la hora de aumentar la participación femenina en las cámaras legislativas, su efecto se ve disminuido a un tercio si es que no están acompañadas de (1) mecanismos que aseguren su cumplimiento y (2) de mandatos acerca de la localización de los candidatos en la papeleta.² Si bien la autora logra cuantificar este menor impacto, no identifica cuál es el rol que está jugando cada una de estas características de las cuotas para reducir el efecto que tienen en participación femenina parlamentaria. Por otro lado, Bagues y Esteve-Bolart (2009) muestran el rol que tienen los partidos para afectar el resultado electoral de las candidatas a través del posicionamiento en los primeros lugares de candidatos masculinos, lo que va en línea de lo encontrado por Besley et al (2017) acerca del rol de los líderes del partido para no incorporar mujeres competentes debido a la preocupación de que puedan ser reemplazados con mayor probabilidad producto del aumento de competencia interna.

_

¹ Si bien podría sugerirse la existencia de efectos no lineales en la cuota, de manera que la efectividad dependa del porcentaje inicial de mujeres en el parlamento, en los datos se evidencia que mientras Suecia presenta una alta efectividad partiendo desde una base más alta (36%) que el caso chileno, Argentina también logra un nivel alto de logro en el objetivo de esta política partiendo de un nivel inicial menor (5% de participación femenina en el congreso) a la participación femenina exhibida en Chile.

² Ejemplos de estos mandatos son lo que se ha conocido como *zipper cuota* en donde los candidatos se deben alternar por sexo dentro de la papeleta u otros mecanismos más débiles en donde sólo los dos primeros candidatos deben ser de géneros distintos.

Esto motiva el objetivo de este artículo. Tomando en consideración que en la última elección parlamentaria los partidos chilenos cumplieron con la cuota, ³ esta investigación busca revisar mecanismos que los partidos pueden utilizar para mermar las posibilidades de las mujeres de competir en las elecciones y que podrían estar jugando un rol en la efectividad de la ley en la última elección parlamentaria. Este artículo estudia tres razones que podrían explicar la baja efectividad de las cuotas en el caso Chileno: el aporte monetario a las candidaturas, la posición dentro de la papeleta, y la elección de la zona electoral en las cuales compiten sus candidatos.

Los resultados indican que las candidatas mujeres tuvieron 20 puntos porcentuales menos de probabilidad de encabezar la lista de candidatos de sus partidos. La importancia del posicionamiento en que existen efectos significativos en votación producto del posicionamiento de los candidatos dentro de la papeleta electoral, lo que se ha denominado *ballot order effect*: nominados que ocupan las primeras posiciones tienen ganancias en votación de entre 2 a 6 puntos porcentuales.⁴ Además, las candidatas al parlamento en el 2017 recibieron cerca de 1 millón de pesos menos por parte de sus partidos, lo que logra explicar un tercio de la brecha que existe entre hombres y mujeres. Finalmente, no encontramos evidencia que los partidos nominen a menos mujeres en las zonas electorales en las que son más o menos competitivos ni de mayor tamaño.

El artículo termina por evaluar el impacto de distintos ordenamientos de los candidatos por género dentro de la papeleta electoral. Usando simulaciones de ordenamientos alternativos encontramos que el número de mujeres parlamentarias aumentaría entre 1 y 5 si las mujeres encabezaran la papeleta o el orden de los candidatos fuera aleatorio. Esto corresponde a una reducción de hasta un 10% (8 puntos porcentuales) de la brecha calculada para Chile en relación con los países que han logrado mayor efectividad en la implementación de las cuotas.

-

³ Existen 3 partidos entre 25 que terminaron con un menor porcentaje que el 40% establecido, pero esto se explica por rechazos en las candidaturas enviadas inicialmente. De igual forma el no cumplimiento observado por estos partidos corresponde a un máximo de 2 candidatas menos a las requeridas.

⁴ La Figura 2 muestra la distribución de las candidaturas a nivel de partidos (electas y no electas), según género. Como se puede apreciar, los partidos posicionan a las mujeres en lugares "más abajo" dentro de la cédula electoral que la contraparte masculina, del mismo modo, se muestra que quienes se posicionan más arriba logran la elección con mayor regularidad.

2. LITERATURA RELACIONADA

Este trabajo se suma a la literatura que estudia la participación femenina en política y las cuotas de género. Existen varios trabajos que han intentado comprender los efectos de la inclusión de este tipo de intervención tanto en variables observables relevantes como en políticas desarrolladas una vez que se incorporan mujeres en los espacios de poder. Por ejemplo, Baltrunaite et al. (2014) muestran que la incorporación de cuotas de género aumentó la cantidad de años de educación en los candidatos electos y que esto se debe no sólo a la elección de mujeres más educadas, sino que además se dejan de elegir a los hombres menos educados. Asimismo, Bagues y Campa (2017) presentan evidencia que las cuotas para municipalidades pequeñas llevaron emparejadas un aumento en la cantidad de mujeres electas, no así en la calidad de los políticos electos, medido a través de la educación promedio de estos. Por el lado de los sesgos en los votantes, De Paola et al. (2010) muestra que las cuotas son efectivas para reducir el sesgo negativo que existe dentro de la población respecto de las candidatas, aumentando la participación de mujeres en las administraciones locales aun después de haber retirado las cuotas en el sistema de elección. Finalmente, por el lado de la representación, Miranda y Suárez-Cao (2018) estudian el rol de las mujeres en la política chilena, con un capítulo especial dedicado al desempeño electoral de las mujeres en las elecciones parlamentarias del 2017, y Schwindt-Bayer (2018) presenta estudios del rol de las mujeres en la política latinoamericana de manera más general.

Dentro del segundo grupo de trabajos encontramos a Clots-Figueras (2011), investigación que muestra cómo legisladoras mujeres en cupos reservados pueden cambiar políticas orientadas a favorecer a las mujeres, así como también tiene un impacto positivo en políticas redistributivas. En la misma línea, Beaman et al. (2009) muestra que la exposición a cuotas reduce los sesgos negativos hacia las mujeres y que la presencia de asientos reservados en espacios de liderazgo aumenta la probabilidad de que mujeres compitan y ganen en las elecciones del consejo de villa en India. Además de esto, también encuentra una mejora en las percepciones del

liderazgo femenino y un debilitamiento de los estereotipos de género en el espacio público y privado.

La importancia de ambos grupos de trabajos radica en la documentación de las consecuencias que conlleva la implementación de cuotas en resultados relevantes, así como también entregan evidencia acerca de la efectividad de las cuotas de género en conseguir sus objetivos. En esta línea, Caminotti y Freidenberg (2016) estudian la efectividad de las cuotas en Argentina y México y concluyen que es necesario prestar atención al comportamiento de los partidos a la hora de las nominaciones.

Por otro lado, otra línea de investigación busca introducir elementos adicionales a las explicaciones de oferta y demanda tradicionales que se han hecho a las políticas de acción afirmativa. En particular, se busca entregar evidencia acerca del comportamiento de los partidos políticos luego de la introducción de una ley de cuotas. En este grupo de trabajos podemos encontrar a Besley et al. (2017), quienes muestran el rol que tienen los líderes del partido en Suecia para dificultar la entrada de mujeres, puesto que esto aumenta la competencia en el mercado de líderes políticos (o líderes del partido), lo que termina por aumentar la probabilidad de que pierdan el poder. Frechette et al. (2008) investiga desde la perspectiva de los incumbentes el cómo existen diferentes incentivos que además cambian según el sistema electoral en el que se desarrolle la votación a la hora de aprobar la incorporación de este tipo de medida (dado que para la aprobación de este tipo de legislación se necesita el voto de individuos que luego competirán). Finalmente, Esteve-Bolart y Bagues (2012) muestran cómo los partidos nominan en peores posiciones a candidatas mujeres aun en contextos donde el orden de los candidatos es determinado por orden alfabético de los apellidos, evidenciando que los partidos ocupan efectivamente todos los grados de libertad que tienen de forma estratégica.

Todas estas investigaciones muestran que el funcionamiento de las cuotas puede estar influido por comportamientos que van más allá la contextualización clásica de oferta y demanda que entiende las cuotas como un desvío de la nominación óptima de candidatos, puesto que muestran que los actores involucrados pueden tener incentivos diversos, tanto a la hora de aprobar este tipo de legislación como de competir bajo ella. Esto es particularmente importante dado que esta investigación

busca mostrar canales alternativos vía los cuales los partidos responden a las cuotas de género.

Finalmente, la importancia de estudiar el orden de las candidatas dentro del voto se basa en la literatura conocida como *ballot order effect*, i.e. el efecto causal en votación producto de encabezar la lista en el voto. Esta literatura muestra las ventajas que adquieren las candidatas que ocupan el primer lugar dentro de la papeleta electoral. Por ejemplo, Krosnick y Miller (1998) estiman que pasar a la primera posición de la papeleta entrega 2.5 puntos porcentuales más de votos en el contexto de elecciones en Ohio en 1992. De la misma manera, en América Latina Gulzar y Ruiz (2018) usan datos de loterías en dos elecciones en Colombia en el año 1974 y encuentran efectos de 6.6 puntos porcentuales en votación producto de la posición, siendo, a nuestro saber, los resultados más altos encontrados.⁵

La literatura desarrollada en este sentido es relevante para esta investigación puesto que, si bien existe evidencia consistente que muestra la presencia de *ballot order effect* en las elecciones, enfatiza que este depende del nivel de información que tienen los votantes. Tomando en consideración esto para el contexto chileno se debe entonces tener en cuenta que el cambio de sistema electoral ha producido un aumento en el número de candidatos entre los cuales las personas tendrán que tomar una decisión, y que las zonas electorales han aumentado su tamaño, por lo que los candidatos deben abarcar una mayor extensión en su campaña. Todo esto genera una disminución en la cantidad de información con la que pueden contar los votantes.

3. CONTEXTO

3.1. Reforma electoral del 2015

Bajo el gobierno de Michelle Bachelet, se publica la Ley 20.840 en la que se reforma el sistema electoral bajo el cual se celebrarán las elecciones parlamentarias. En esta ley no sólo se incorporan cuotas de género sino también se reforma el sistema electoral

⁵ El trabajo seminal en esta literatura es de Gold (1952). Otros trabajos importantes son los de Koppell y Steen (2004), Ho e Imai (2006), y King y Leigh (2009). El trabajo de Ho e Imai enfatiza que encabezar la lista puede ser más importante cuando los votantes tienen menos información de las candidatas.

parlamentario, la composición de las zonas electorales y se entregan incentivos a los partidos y a las mujeres para participar en la competencia por lugares en el congreso.

De esta forma se establece que el sistema para elegir a los parlamentarios consistirá en un sistema proporcional "moderado," bajo el método D'Hondt y en el cual los partidos pueden nominar un total de n+1 candidatos en los 28 distritos (para los diputados) y 15 circunscripciones electorales (para los senadores), donde n corresponde al total de escaños a elegir en la zona electoral. Este número varía entre 3 y 8 diputados y entre 2 y 5 senadores, según el tamaño de la población comprendida en el territorio electoral respectivo. Previo a esto, Chile estaba dividido en 60 distritos y 19 circunscripciones que elegían a 120 diputados y 38 senadores, dos por cada zona electoral correspondiente. Estos eran elegidos bajo un sistema de elección binominal en el cual las listas estaban conformadas por dos nominados, que por lo general correspondían a candidatos de distintos partidos.

En relación con las políticas de género implementadas, esta ley detalla que ninguno de los dos géneros puede superar el 60% del total de los candidatos nominados inicialmente a nivel nacional por el partido, lo que en la práctica corresponde a una cuota de género para las mujeres de un 40% toda vez que han sido ellas las que históricamente no han logrado cumplir con este porcentaje de nominación. Adicionalmente, la ley también establece mecanismos para incentivar la incorporación de mujeres en las elecciones tanto a nivel de partidos, como a nivel de candidatos. A nivel de partidos, estos serán compensados con 500 U.F. por cada una de sus candidatas mujeres electas, dinero que podrán ocupar únicamente para actividades que busquen promover la inclusión y participación femenina en política. Del mismo modo, la ley establece que candidatos y partidos tendrán una devolución adicional de 0,01 U.F. por voto obtenido para el caso de las candidatas. Esto corresponde a un aumento del 25% en la devolución de gastos por voto con relación a los candidatos masculinos.⁶

Tanto la cuota de género incorporada, como los incentivos monetarios que se detallan en esta sección son válidos únicamente para las elecciones parlamentarias.

⁻

⁶ Los hombres reciben una devolución de 0.04 U.F. por voto, mientras que las mujeres 0.05 UF, lo que equivale a 1.040 y 1.300 pesos, aproximadamente para cada caso.

Para el caso de los consejeros regionales, en elecciones que se celebran de forma simultánea a los comicios parlamentarios, estos también son electos bajo el método proporcional D'Hondt en las 64 circunscripciones provinciales del país.⁷

3.2. Nominación de candidatas

En lo que respecta a las candidaturas y su aparición en la cédula electoral, el Servicio Electoral (SERVEL) sortea, para el caso de las elecciones parlamentarias y consejeros regionales, únicamente el orden de aparición de las listas en la cédula. El orden de los partidos dentro de una misma lista es elección del propio pacto, mientras que el orden de las candidatas de un mismo partido es elección del respectivo partido.

Los partidos entonces eligen libremente, condicional en que compiten en un distrito (o circunscripción) particular, el orden en que pondrá a su candidato, si este será hombre o mujer, dónde le hará competir y cuánto dinero le entregará como aporte a su campaña, sujeto a la cuota de género que debe cumplir. De esta forma podemos reconocer que, si bien las cuotas de género han restringido los grados de libertad que tienen los partidos políticos a la hora de nominar a sus candidatos y han asegurado la participación femenina en la elección, estos aún mantienen niveles de arbitrariedad al momento de disponer de sus nominados a través de los distintos mecanismos que se estudiarán en esta investigación y que reducen la participación efectiva que las candidatas pueden llegar a tener en las elecciones.

4. DATOS

Nuestro análisis usa datos a nivel de candidatos en las elecciones parlamentarias y de consejeros regionales en los años 2013 y 2017. La base de datos incluye información para todos los distritos (diputados), circunscripciones electorales (senadores) y

⁻

⁷ Además, el año 2016 se promulga la ley 20.900, en la que se regula el financiamiento de las candidaturas en busca de una mayor transparencia acerca de los donantes, así como también limitando los montos con los que los candidatos pueden contar para financiar sus campañas. La ley mandata que todos los aportes a las campañas deben ser realizados a través del Servicio Electoral, el cual publica los montos y el tipo de aporte en su página web. Estas donaciones pueden tener tres fuentes: los aportes entregados por terceros (personas naturales), los partidos, y los aportes que los mismos candidatos hacen a sus campañas. Solo los últimos están sujetos a devoluciones de gasto.

circunscripciones provinciales (consejeros regionales) del país. Se ha reunido información acerca de la afiliación política, sexo, aportes recibidos a la campaña (desde los partidos, terceros y aportes propios), localización en la cédula electoral y resultado para todos los candidatos, mientras que para los candidatos parlamentarios de la elección del 2017 también se cuenta con medidas de experiencia política, edad y competitividad del partido que representan. En el año 2013 compitieron 91 mujeres y 379 hombres por posiciones en la cámara de diputados, mientras que en el año 2017 compitieron 397 mujeres y 563 hombres.

Esta información ha sido obtenida de dos fuentes. La primera de ellas es información pública de elecciones dispuesta por el Servicio Electoral de Chile (SERVEL) en donde se puede encontrar la información acerca del nombre de los candidatos, la edad, el orden en la papeleta y la zona electoral en la cual están participando, tanto para las elecciones del 2013 como del 2017. La segunda de ellas es a través de la búsqueda en internet de información acerca de la experiencia legislativa que tienen los candidatos. Esta fue dividida en tres variables. La primera es si el nominado es incumbente en la elección, la segunda es el número de años en el parlamento en el caso que el candidato haya participado en el poder legislativo anteriormente y la tercera corresponde al número de años en cargos de exposición pública dentro del aparato estatal (alcaldía, gobernación, intendencia, ministerio, etc.).

El Cuadro 1 muestra las características de los candidatos para la elección del 2017. Tanto para senadores como para diputados, los candidatos hombres muestran mayor experiencia política ya sea a través de más años en cargos legislativos u otros cargos de exposición pública o son con mayor probabilidad incumbentes que disputan una reelección. Del mismo modo, también están situados con mayor probabilidad en los primeros lugares del voto, así como también tienen mayor cantidad de votación. De esta forma, como esta mayor experiencia política podría estar explicando las ventajas a la hora de competir en las elecciones exhibidas por los hombres respecto de las mujeres, se ocuparán estar variables como controles de manera de reducir el problema de selección existente en este contexto.

5. EL COMPORTAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Como hemos discutido antes, los partidos políticos cuentan con una serie de mecanismos para entregar ventajas a sus candidatos hombres por sobre las mujeres que nominan a competir en las elecciones parlamentarias del año 2017. En este artículo estudiamos tres mecanismos específicos: Pueden mejorar la posición dentro de la papeleta electoral, entregar más o menos aportes a algún género y/o bien podrían estar nominando más o menos mujeres a ciertas zonas electorales producto de alguna de las características que estas tienen, como lo podrían ser su tamaño (de manera de aprovechar de mejor forma los incentivos monetarios que enfrentan) o bien por la competitividad que los partidos tienen en cada distrito.

5.1. Posición de las candidatas en la papeleta electoral

La cuota puede empujar a los partidos a posicionar a las mujeres en un lugar distinto dentro de la papeleta electoral. Para testear esta hipótesis debemos estimar qué hubiesen hecho los partidos en ausencia de las cuotas. Para lograr este objetivo utilizamos las decisiones de los mismos partidos políticos pero al momento de tomar las decisiones de posicionamiento de las candidatas en las elecciones de Consejeros Regionales (COREs), elecciones que no estuvieron afectadas por la ley de cuotas. Más aún, nuestra metodología compara la diferencia entre la posición de candidatos hombres y mujeres en las elecciones de COREs (no afectadas por la ley) con la misma diferencia en las elecciones parlamentarias (sí afectada por la ley). Además, controlamos por las diferencias entre los tipos de elecciones al usar datos de las elecciones del 2013 y del 2017. De esta manera, nuestra metodología toma en consideración las distintas características de candidatos hombres y mujeres, las diferencias entre tipos de elección, y todos los cambios en el sistema político entre el 2013 y el 2017 que afectaron a ambas elecciones de igual manera.⁸

_

⁸ Vale la pena notar que el uso del posicionamiento de los hombres en el 2017 y el posicionamiento de hombres y mujeres en la elección del 2013 tiene como objetivo mejorar la estimación de qué hubiese sucedido el 2017 en la ausencia de las cuotas. Una simple comparación de hombres y mujeres, o de elecciones parlamentarios con COREs, es improbable que entregue una buena estimación.

A la hora de calcular si la cuota afectó el posicionamiento de las mujeres utilizamos un marco econométrico. En particular, para testear la hipótesis de interés de manera estadística estimamos la siguiente ecuación:

posicion_{ipjzt} =
$$b_1(Dip_j^*mujer_i^*2017_t) + b_2(Dip_j^*mujer_i) + b_3(mujer_i^*2017_t) + b_4(Dip_j^*2017_t) + n_z + g_p + e_{ipjzt}$$
 (1)

donde $posicion_{ipjzt}$ indica la posición en la papeleta del candidato(a) i, perteneciente al partido p, compitiendo en la elección tipo j, en la zona electoral z, y en el año electoral t. Las variables a la derecha se definen como: Dip_j es un indicador que toma el valor de 1 si el candidato(a) está participando en las elecciones parlamentarias y 0 si está participando en las elecciones de consejeros regionales, $mujer_i$ es un indicador de género y 2017_t es un indicador que toma el valor de 1 para quienes compiten en el año 2017 y 0 si lo hacen en el año 2013. Finalmente n_z y g_p son efectos fijos para las zonas electoral y partidos políticos, las que controlan por cualquier diferencia no-observable en la estimación en estas dimensiones que no cambie en el tiempo.

Esta metodología corresponde a diferencias triples en el cual se presentan dos grupos (COREs y parlamentarios), en el que uno actúa como grupo tratado (parlamentarios) y el otro como grupo de control (COREs) y además se comparan hombres y para mujeres, antes y después del año del tratamiento. El tratamiento en este caso está dado por estar afectos a cuotas de género, mientras que la variable de interés estará dada por el posicionamiento de las mujeres en la papeleta electoral.⁹

Las elecciones parlamentarias antes del 2017 se desarrollaban bajo el sistema binominal, en el cual los partidos competían en listas que estaban compuestas por 2 candidatos. Esto dificulta la medición de la variable dependiente (*posición*) porque el nuevo sistema electoral con el cual se eligen parlamentarios luego de la reforma permite que las listas nominen a tantos candidatos como escaños a elegir existan en la

elecciones de COREs.

12

⁹ En términos técnicos, el supuesto de identificación clave para que esta estimación es que el *cambio* en el posicionamiento de las mujeres candidatas a consejeras regionales en el 2017 es un contrafactual válido para el *cambio* en el posicionamiento de las mujeres candidatas al parlamento en ausencia de la cuota de género. Es decir, estamos asumiendo que no cambiaron las características de las candidatas al parlamento en el 2017 más de lo que ya diferían con respecto a los hombres y a las mujeres en las

zona respectiva más un candidato. Para resolver este problema, se ha creado la variable indicador que toma valor de 1 si el candidato está en la mitad inferior dentro de los candidatos por una lista y 0 si es que se encuentra en la mitad superior. Esta variable ayuda a unificar las dos elecciones con sistemas diferentes. De esta forma, el parámetro de interés corresponde b_1 y captura el efecto que tiene ser candidata en las elecciones parlamentarias en el año 2017 en el posicionamiento dentro de la cédula electoral. Este coeficiente captura el efecto causal de la cuota de género en la localización de las mujeres dentro de la papeleta. 10

La columna 1 del Cuadro 2 muestra los resultados de la estimación de la ecuación (1). El coeficiente estimado de interés revela que en las elecciones del 2017 las mujeres aumentaron su probabilidad de estar en la mitad inferior de la papeleta en 18.9 puntos porcentuales. Este resultado constituye evidencia que los partidos, una vez se vieron más restringidos debido a la ley de cuotas, localizaron a las mujeres en peores posiciones de la papeleta electoral. Como se puede observar en la columna 2 del mismo cuadro, la magnitud del efecto encontrado se mantiene constante aun cuando restringimos la muestra de candidatos a los primeros dos nominados de la lista.

5.2. Contribución a las campañas políticas

Para estimar cómo cambia la contribución de los partidos políticos a las campañas electoral del 2017 estimamos la siguiente ecuación por mínimos cuadrados ordinarios:

$$y_i = a_0 + a_1 \text{mujer}_i + n_{cp} + dX_i + u_{icp}$$
 (2)

donde y_i corresponde a los aportes que recibe el candidato por parte del partido. El parámetro n_{cp} corresponde a un vector de efectos fijos por pacto-zona electoral, $mujer_i$ es un indicador que toma valor 1 si la candidata es mujer y 0 si es hombre, y X_i es una

_

¹⁰ Dado que los partidos están obligados a inscribir mujeres en las elecciones parlamentarias, podría suceder que hombres que sin ley de cuotas hubiesen sido nominados diputados producto de la cuota pasen a ser nominados consejeros regionales. Esto afectaría el supuesto de identificación de la estrategia empírica utilizada. Sin embargo, esto no parece estar sucediendo ya que en ambas elecciones el porcentaje de mujeres nominadas para ser candidatas aumentó. Las candidatas a consejeras regionales pasaron de 19.6% a 27.1% entre 2013 y 2017.

colección de controles individuales entre los que se incluyen experiencia política (i.e. años como ministro, alcalde, o intendente) y edad. El coeficiente de interés es a_1 y mide cuánto dinero más/menos reciben las mujeres en la campaña electoral del 2017 al compararlas con los hombres.

El Cuadro 3 presenta los resultados de la estimación de la ecuación (2) usando como variable dependiente el aporte a los candidatos, los controles son incorporados paulatinamente entre las diferentes columnas del cuadro. Todas las regresiones controlan por efectos fijos por zona electoral y pacto, si el candidato es incumbente así como también la interacción de esta medida con la variable de género de manera de diferenciar entre las candidatas que forman ya parte del poder legislativo y aquellas que no, la experiencia legislativa y en otros cargos de connotación pública que ha tenido el candidato, y la edad y la edad al cuadrado.

Los resultados muestran que los partidos entregan menos recursos a las candidatas mujeres, aun después de controlar por sus características observables. El género está asociado a un cambio de cerca de 1 millón de pesos en el financiamiento que entregan los partidos a sus candidatos, lo que corresponde a un 25% del total de los aportes recibido por los aspirantes desde su partido y a un 12% del total del monto de los fondos recibidos para la campaña. El mismo cuadro muestra la diferencia que existe por género para cada una de las fuentes de financiamiento que pueden tener los candidatos para solventar sus campañas. Como es posible observar, para todas las fuentes de financiamiento la variable *mujer* tiene asociado un coeficiente negativo y estadísticamente significativo.

5.3. Posicionamiento en territorios electorales

Un tercer mecanismo que pueden usar los partidos es el posicionamiento de las candidatas entre las zonas electorales en las que el partido compite. Los partidos tienen dos formas de responder "territorialmente." En primer lugar, dado que los partidos enfrentan diferentes niveles de competitividad en las zonas electorales en las que participan, pueden posicionar a mujeres en distritos y circunscripciones en las que el partido es menos competitivo, reduciendo sus posibilidades reales de obtener un

lugar en el congreso. En segundo logar, los partidos tienen incentivos monetarios a incluir una mayor cantidad de mujeres en zonas electorales de mayor tamaño de manera de recibir una mayor devolución de los aportes realizados a las candidatas que han nominado toda vez que esta devolución se realiza según la cantidad de votos totales obtenidos por el candidato y no por el porcentaje de votos obtenidos por estos.¹¹

Para testear la presencia de este tercer mecanismo estimamos:

% mujeres_{cp} =
$$b_0 + b_1 * tamaño_c + b_2 * competitividad_{cp} + s_p + e_{cp}$$
 (3)

donde % $mujeres_{cp}$ corresponde al porcentaje de mujeres que hay en la lista de nominadas por el partido p en la zona c, $tamaño_c$ corresponde a una medida del tamaño de la zona electoral, $competitividad_{cp}$ es una medida de competitividad por partido que enfrenta en la zona electoral c y s_p corresponde a un vector de efectos fijos por partido.

La medida de tamaño utilizada corresponde al logaritmo del número de electores totales con los que cuenta la zona electoral respectiva. En cuanto a la competitividad, la variable ocupada es el menor porcentaje necesario para que el partido deje de tener candidatos electos (en el caso que los tenga) o pase a elegir algún candidato (y en ese caso esta variable toma valores negativos) para la elección parlamentaria del 2013. En el caso de que un partido no haya competido en la zona electoral respectiva se le ha imputado el valor del partido más cercano ideológicamente. De esta manera se podrá entregar evidencia sobre si los partidos sitúan a las mujeres en lugares en donde el partido conoce que tiene menores posibilidades de tener un buen resultado.

El Cuadro 4 muestra los resultados de tres especificaciones de la ecuación (3). Como se puede apreciar, no hay evidencia que los partidos están respondiendo al incentivo de tamaño ya que el porcentaje de mujeres nominadas no varía según el tamaño de la zona electoral en las cuales el partido participa. Tampoco se observa evidencia que las mujeres estén compitiendo en lugares más o menos competitivos. Los signos de los coeficientes implican que a mayor tamaño hay un aumento en la

-

¹¹ Mientras el distrito 27, correspondiente a la región de Aysén está compuesta por 95 mil electores, el distrito 8, que contiene algunas comunas de la región Metropolitana como Maipú, supera el millón de electores.

cantidad de mujeres en la lista y a un mayor nivel de competitividad la participación femenina en la lista del partido disminuye. Sin embargo, los efectos no son estadísticamente significativos a niveles convencionales y son de una magnitud relativamente pequeña.

6. DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN

¿Por qué ubican los partidos políticos más abajo en la papeleta a las mujeres y les dan menos dinero para sus campañas? Esta sección evalúa el rol de la cualificación de las candidatas "adicionales" que trajo la ley de cuotas e intenta responder si los resultados se deben a un comportamiento estratégico de los partidos.

6.1. Selección y cualificación de candidatas

Dado que existe un cambio en el número de candidatos que participan en las elecciones producto del cambio de sistema electoral entre las elecciones del 2013 y 2017 una potencial explicación para los resultados anteriores es que están explicados por la entrada de candidatos menos cualificados.

Para responder esta pregunta, se propone seguir la metodología de Besley et al. (2017) y estimar un modelo de diferencias-en-diferencias para el cambio en la diferencia entre los ingresos potenciales de hombres y mujeres participantes en las elecciones parlamentarias para los años 2013 y 2017. El objetivo es estimar el cambio en la calificación de las mujeres en relación con los hombres, de manera de evidenciar si es que la presencia de ventajas al competir para los hombres se podría explicar producto de una mayor calificación de los hombres con respecto a las mujeres, lo que se debería ver reflejado en mayores diferencias en el ingreso potencial para el año 2017 entre hombres y mujeres.

Con esta motivación estimamos la siguiente ecuación:

ingreso_{it} =
$$b_0 + b_1(\text{mujer}_i^*2017_t) + b_2(\text{mujer}_i) + b_3(2017_t) + e_{it}$$
 (4)

donde *ingreso*_{it} corresponde a una medida del potencial de ingresos. Para calcular estos ingresos potenciales usamos una selección aleatoria de los candidatos a diputados para los años 2013 y 2017, y recolectamos información acerca de los grados académicos de educación superior (de educación técnica, profesional y de posgrado) completados por cada uno, además de su edad. Luego ocupando información de ingresos presente en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2015 (CASEN) y estimamos el ingreso potencial de los candidatos en el mercado laboral como un proxy de sus habilidades como aspirante al cargo. Este ingreso potencial se calcula con la edad y educación de los candidatos y candidatas y con los coeficientes estimados de una regresión de Mincer con las siguientes variables: edad, edad al cuadrado, e indicadores para educación ténica, profesional, estudios de postgrado, y para las mujeres. Realizamos la estimación con personas entre 21 y 79 años, rango de edad de los candidatos y candidatas en las elecciones. El Cuadro 5 reporta estadísticas descripitvas de la información obtenida para estas variables.

Las variables *mujer* y 2017 en la ecuación (4) corresponden a indicadores de si la candidata es mujer y si compite en el año 2017 (y no en 2013), respectivamente. De esta manera, se busca tener una medida de habilidad de los candidatos y revisar cómo ésta ha variado producto de la incorporación de la cuota. Si la diferencia entre la calificación de hombres y mujeres permanece constante en el tiempo es evidencia en favor de que la calificación no es uno de los factores que está jugando un rol en el desplazamiento dentro de la papeleta electoral. La cifra de postulantes a diputado pasó de 470 en 2013 a 960 en la elección del 2017. La entrada de un mayor número de candidatos y candidatas podría generar un cambio en su calificación promedio, lo cual a su vez que podría explicar los resultados encontrados en posicionamiento.

El Cuadro 6 presenta los resultados. Como se puede apreciar, las mujeres tienen un ingreso potencial menor que los hombres: existe una diferencia estadísticamente significativa de cerca de \$700.000 en los ingresos potenciales entre géneros. Sin embargo, esta diferencia no se ha visto incrementada entre los años 2013 y 2017. Si algo, esta brecha se achicó en \$420.000. Más aún, no podemos rechazar la hipótesis de que esta diferencia se haya reducido para la elección de 2017 (o sea que $b_1 + b_2 = 0$). De esta manera, este resultado, sumado a lo encontrado en la columna 2

del Cuadro 2, sugieren que la calificación entre los candidatos no es una variable que está explicando los resultados.

6.2. ¿Comportamiento estratégico de los partidos políticos?

Hasta ahora, el comportamiento exhibido se ha señalado como una diferencia en el posicionamiento en el voto que despliegan los partidos sobre sus candidatas mujeres. Si bien se ha entregado evidencia a favor de que la educación de los candidatos no estaría jugando un rol en la conducta mostrada por las colectividades, no se le ha asignado una explicación a este patrón de comportamiento.

Una posibilidad es que quienes toman las decisiones de posicionamiento tengan un sesgo implícito en detrimento de las mujeres y que, sin ser conscientes del comportamiento que están desarrollando, posicionan a las mujeres en peores posiciones más allá de las diferencias que son explicadas por la experiencia y educación de las candidatas. Sin embargo, esto no explica por qué es una estrategia que se inicia una vez que se introduce la cuota de género.

Una explicación consistente con la evidencia encontrada es que la conducta manifestada corresponde a un comportamiento estratégico. Esta hipótesis logra explicar el posicionamiento más abajo en la papeleta después que se implementa la cuota puesto que previo a ella el partido podía evitar el uso de este mecanismo dejando de nominar a mujeres en la lista. Además, también logra explicar las diferencias en financiamiento que se exhiben toda vez que es consistente con un agente que ocupa los mecanismos que tiene disponible para entregar ventajas a los hombres por sobre las mujeres.

Una explicación alternativa que *no* involucra necesariamente un comportamiento estratégico de los partidos está relacionada a potenciales características no observables de las candidatas "adicionales" en las elecciones parlamentarias del 2017 y que no tienen relación con sus ingresos potenciales. Un ejemplo de tal característica es la conexión política de las candidatas. Existe la posibilidad que al verse necesitados de más candidatas en el 2017 los partidos tuvieron que recurrir a personas alejadas de las "cúpulas partidistas." Entonces, al llegar la hora de las elecciones las ubicaron en

peores posiciones y les dieron menos financiamiento porque no formaban parte de su círculo cercano. Para que esta explicación sea relevante se requiere que los partidos se beneficien más cuando son elegidas las candidatas más cercanas a las cúpulas y además que estas redes no estén correlacionadas con el ingreso potencial.

7. DISEÑOS ALTERNATIVOS DE LAS CUOTAS DE GÉNERO

A diferencia de leyes de cuotas en otros países, en Chile no fueron desarrollados mecanismos que reglamentaran el posicionamiento de las candidatas en la papeleta electoral. Esto es de particular relevancia porque, tal como se muestra en Schwindt-Bayer (2009), las cuotas de género exitosas (como lo son Suecia o Argentina) se caracterizan justamente por contar con este tipo de mecanismos. Es por esta razón que resulta importante cuantificar el impacto que ha tenido en el número de parlamentarias electas el hecho de no contar con esta regulación. En particular, evaluamos dos diseños alternativos de la ley de cuotas. Primero, estimamos el cambio en el número de legisladoras si los partidos estuviesen obligados a posicionar a las candidatas en las primeras posiciones de la papeleta. El objetivo de esta estimación es obtener una cota superior del número de mujeres que podrían entrar en el congreso si es que aprovecharan al máximo los beneficios del *ballot-order effect* y encabezan la papeleta. El segundo escenario evalúa al cambio en el número de parlamentarias electas si aleatorizáramos el orden de género dentro de un mismo partido.

7.1. Impacto del movimiento de candidatas a los primeros lugares de la papeleta

Bajo esta primera política alternativa, estimaremos el aumento en el número de mujeres electas si se obliga a los partidos a situar a las mujeres encabezando la lista de nominados. Este contexto representa una cota superior al efecto que pueda tener cualquier política que se implemente a nivel de partidos, pues modifica de la manera más beneficiosa posible la posición de las mujeres. Para calcular el impacto de esta política procedemos de la siguiente forma:

- 1. Se toman el orden real en el cual los candidatos están ordenados para cada partido en cada una de las zonas electorales.
- 2. Para cada uno de los partidos, en cada una de las zonas electorales, se separan los candidatos masculinos y femeninos en dos listas distintas, estas listas mantienen el orden que existía en la lista original para un mismo género. Esto es: si las mujeres del partido estaban en la primera y la cuarta posición dentro de todos los candidatos, en el orden sólo de mujeres la primera mujer se mantiene en el primer lugar y quien estaba en el cuarto lugar ahora queda en el segundo.
- 3. Para la creación del nuevo orden contrafactual, se crea la nueva lista a partir de las candidatas mujeres tal como se encuentran ordenadas en la lista femenina, seguidas de los candidatos hombres ordenados tal como se encuentran dispuestos en la lista masculina. De esta forma, el "orden contrafactual" de la lista, en el que las mujeres están arriba, queda determinado.

Una vez alterado el orden, se procede a calcular el efecto en votación, el cual se genera a partir de que existe una ganancia en votación al encabezar la lista. Esto lleva a un cambio en el resultado de las votaciones en todas las combinaciones de partido y zona electoral en las cuales la lista no está encabezada por una mujer. En estas combinaciones de zona-partido, el hombre que encabezaba la lista perderá votación, la cual será absorbida por la mujer que lidere el nuevo orden del partido. La magnitud de la ganancia estará dada por el tamaño del ballot-order effect, el cual será escalado por el porcentaje de votación que obtuvo el partido en el distrito o circunscripción respectiva. Asimismo, para tener mayor panorama de los efectos que podría tener este fenómeno en el número de mujeres electas, y dado que la estimación del ballot-order effect en la elección presidencial si bien es informativa, no nos permite determinar de manera precisa el efecto causal de la ganancia en votación producto de la primacía en la lista partidaria, se procede a calcular las ganancias en votación para diferentes niveles de ballot-order effect. Una vez se obtienen los nuevos porcentajes logrados por los candidatos, se procede a calcular el número de mujeres que hubiesen sido electas bajo este nuevo orden.

La Figura 3 muestra el número de mujeres adicionales que hubieran sido electas si es que los partidos hubieran sido forzados a colocar a todas las mujeres en las primeras posiciones. Asimismo, en la figura se muestran, con líneas verticales, los niveles de *ballot-order effect* estimados para Chile (ver Apéndice A). Vemos, por lo tanto, que el mover a las mujeres a las primeras posiciones tiene un efecto que fluctúa entre 2 diputadas adicionales, para la estimación con controles, y 4 diputadas y 1 senadora adicional, para la estimación sin controles. Este aumento en representatividad femenina equivale a una reducción de entre un 11.1% (5.3 puntos porcentuales) y un 22.3% (10.6 puntos porcentuales) de la brecha que separa a Chile de los países que más han tenido efectividad a la hora de incrementar la participación femenina con las cuotas de género. 12

7.2. Impacto de un orden aleatorio

Si bien el escenario anterior es el que maximiza las oportunidades de las mujeres dentro de las elecciones para la obtención de los escaños que están en disputa, el mover a las mujeres arriba puede considerarse como una forma de discriminación arbitraria, en cuanto asigna beneficios a un grupo producto de las características que éste tiene. Por esta razón, y en vista a disminuir todo tipo de arbitrariedad existente en la nominación de los candidatos, estimamos el cambio en el número de mujeres electas al aleatorizar el orden de los candidatos en las listas de los partidos.

A diferencia del caso anterior, en este escenario el aumento de los escaños obtenidos por las aspirantes mujeres no está asegurado puesto que, así como mujeres pueden mejorar su posición, también habrá candidatas que empeorarán la localización dentro del voto en la que se encuentran. No obstante, como se ha estimado en las secciones anteriores, las mujeres tienen a priori una probabilidad menor de encabezar las listas de nominados por los partidos, por lo que es esperable que este resultado se vea corregido en favor de las mujeres.

.

¹² Para esta brecha se utilizaron únicamente los diputados, por lo que la ganancia en una senadora adicional para el caso superior no es tomado en consideración para estos efectos.

Para la estimación generamos 100 órdenes aleatorios de los candidatos a nivel de partido-zona electoral. Luego procedemos a modificar repetidas veces la votación obtenida por los candidatos usando *ballot-order effects* de 0.1-8.0 puntos porcentuales. Luego se determina, para cada una de las simulaciones, en cada uno de los *ballot-order effect*, cuáles son los candidatos elegidos, y cuántos de estos candidatos corresponden a mujeres. Una vez conocido el número de mujeres electas, se procede a obtener la media de parlamentarias y diputadas ganadoras y los percentiles 5 y 95 de la distribución observada de parlamentarias y diputadas escogidas.

La Figura 4 presenta los resultados. El gráfico muestra que para la estimación con controles el número de mujeres en el parlamento aumenta en 1.5 y en el mismo número para el caso de las diputadas. Esto equivale a una reducción de 9.1% (4 puntos porcentuales) en la brecha que separa a Chile de los países con cuotas implementadas más efectivas. Del mismo modo, la estimación del *ballot-order effect* sin controles, el número de parlamentarias electas aumenta en 1.27, mientras que el número de diputadas lo hace en 0.72 (1.9 puntos porcentuales), esto equivale a una reducción del 4.2% de la brecha.

A partir de los impactos calculados estimamos que con la política de mujeres en los primeros lugares Chile logra alcanzar a Colombia en cuanto a efectividad de sus cuotas, mientras que para los casos aleatorios el cambio obtenido respecto de la situación inicial es más modesto. De este modo podemos afirmar que, si bien el peor posicionamiento femenino por parte de los partidos está jugando un rol a la hora de aumentar la participación de las mujeres en el parlamento, éste no logra explicar más del 20% del total de la brecha que existe en efectividad de la implementación de la cuota entre Chile y las naciones que más han tenido éxito en este sentido. 13

7.3. Limitaciones al análisis de políticas alternativas

Para una mejor interpretación de los resultados entregados, se debe tomar en consideración las limitaciones que estos tienen a la hora de evaluar posibles políticas

-

¹³ La diferencia puede corresponder al efecto que encontramos en gasto electoral, pero, a diferencia del efecto de ballot order effect, no tenemos estimaciones que nos permitan documentar el efecto en votación de las diferencias de gasto.

públicas alternativas que afecten el ordenamiento de los candidatos dentro del voto. Si bien el análisis desarrollado ha supuesto que los partidos se comportan de la misma manera que se hubiesen comportado sin haber incluido las nuevas limitaciones propuestas al ordenamiento, esto puede no resultar un supuesto totalmente satisfactorio.

Las políticas alternativas de ordenamiento que se han propuesto buscan contribuir a la reducción de las respuestas que los partidos tienen ante la disminución de los grados de libertad que tienen los partidos al posicionar a sus candidatos dentro de la papeleta electoral. En ambas políticas, las colectividades ya no pueden elegir poner a los hombres por sobre las mujeres. Sin embargo, como se ha documentado en este trabajo, el ordenamiento dentro de la papeleta electoral no es el único mecanismo que los partidos han ocupado de forma diferenciada entre hombres y mujeres. Si los partidos discriminan por género de forma voluntaria a las mujeres, entonces éstos al ver restringido el canal de posicionamiento dentro del voto podrían comenzar a utilizar con más intensidad alguno de los otros dos canales mencionados.

Una segunda consideración que tomar en cuenta tiene que ver con la calificación de las mujeres que ponen a competir en las zonas electorales en las que participan. En este sentido, en ambas políticas empleadas el partido deja de conocer quién encabezará la lista de su partido en cada zona electoral (dado que el orden aleatorio) o bien, sabe que quién tendrá el primer lugar será una mujer. De esta forma, dado que la probabilidad de que la lista la encabece un hombre se reduce cuando el orden es aleatorio, o es igual a cero cuando se les obliga a que las mujeres encabecen las listas, esto presenta un incentivo a buscar mujeres más cualificadas o a aumentar la cualificación de las posibles candidatas. Por lo tanto, un posible efecto colateral que tendría este tipo de política radicaría en el aumento en la cualificación para las mujeres dado que los partidos ya no pueden controlar quién será su candidato beneficiado por el *ballot-order effect* y por lo tanto aumentan las presiones para presentar candidatos calificados.

8. CONCLUSION

Este artículo examina las estrategias de nominación de los partidos para las elecciones parlamentarias chilenas del año 2017 para explicar el relativo bajo impacto de la ley de cuotas. Los resultados muestran que los partidos posicionan a las candidatas en lugares más abajo dentro de la papeleta electoral - lo cual no es producto de la entrada de candidatas menos cualificadas - que las mujeres reciben menores montos de dinero como aportes desde su partido, y que los partidos *no* responden al incentivo monetario que tienen producto de las devoluciones de gastos de campañas.

El aporte de este artículo radica en ampliar el estudio de los efectos que tiene la incorporación de cuotas de género, particularmente en contextos fuera de Europa en donde se ha realizado el grueso del estudio de este tipo de políticas, enfatizando la importancia de un potencial comportamiento estratégico de los partidos politicos que podrían impeder el correcto funcionamiento de las cuotas. En segundo lugar, este es el primer trabajo que intenta estimar el efecto que tendrían políticas alternativas que se podrían implementar en el número final de mujeres que resultan electas producto de esta práctica partidaria lo que amplía el análisis económico que se ha hecho en la literatura respecto a los efectos que las cuotas han tenido como consecuencia.

APÉNDICE

A. ESTIMACIÓN DEL BALLOT ORDER EFFECT PARA CHILE

Para la estimación del *ballot-order effect* usamos información del SERVEL de resultados, número de participantes en la elección y el orden de los candidatos para las elecciones presidenciales entre los años 1989 y 2017. Se cuenta con esta información a nivel de candidato, por lo que se tienen 50 observaciones para las 10 votaciones en las que participaron un total de 40 candidatos en el periodo estudiado. Para estas elecciones, el orden de los candidatos dentro de la cédula electoral es sorteado públicamente. También contamos con información de características observables de los candidatos: porcentaje estimado por el Centro de Estudios Públicos (CEP) de votación para cada candidato presidencial en la última encuesta anterior a la elección

correspondiente, ¹⁴ el género del candidato, la distribución ideológica del aspirante (izquierda, centro o derecha) y si es que este forma parte de las dos grandes coaliciones que han gobernado el país (Alianza y Concertación). El Cuadro A.1 muestra el promedio de los observables por lugar en la papeleta electoral (*primero* corresponde a un indicador que toma valor 1 si es que el candidato es el primer nombre dentro de la papeleta electoral y 0 si es que se encuentra en las posiciones restantes). Como se puede apreciar y tal como es esperable dada la aleatoriedad del sorteo, las variables observables no tienen, en la mayoría de los casos, diferencias significativas según la posición de los candidatos. No obstante, se tomarán en consideración dentro de las estimaciones que se hagan para el *ballot-order effect* con el objeto de aumentar la precisión de los estimadores obtenidos en las regresiones.

Para la estimación explotaremos el orden aleatorio de los candidatos en las elecciones presidenciales, Siguiendo a Krosnick y Miller (1998) estimamos:

% votos_{iet} =
$$d_0 + d_1$$
orden_{iet} + $gX_i + e_{ict}$ (A.1)

donde % $votos_{iet}$ corresponde al porcentaje de votación del candidato i en la elección e en el año t, $orden_{iet}$ corresponde a la medidas orden, en donde siguiendo la literatura existente acerca de ballot-order effect nos centraremos en la ganancia en votación de ser nominado como primer candidato del partido y X_i corresponde a un vector de características observables de los candidatos. Dado que por la aleatoriedad del sorteo el error y la posición no están correlacionados entre sí, se estará capturando el efecto causal de la posición en el porcentaje de votos obtenido.

Sin embargo, tal como se discute en diversos trabajos relacionados (Krosnick y Miller, 1998; Ho e Imai, 2008; Leigh y King, 2009), el efecto en votación que tiene la posición en el voto depende del nivel de información que tengan los votantes a la hora de manifestar sus preferencias. De este modo, dada la importancia y la cantidad de información disponible en los distintos medios de comunicación, la estimación obtenida

25

¹⁴ Esta encuesta a su vez es tomada anteriormente a que el orden en el voto de los candidatos sea determinado a través del sorteo realizado por el SERVEL.

se debe tomar como una cota inferior del *ballot-order effect* existente para las elecciones parlamentarias.

El Cuadro A.2 presenta los resultados. Las columnas 1-3 utilizan como variable dependiente el porcentaje de votación obtenido por el candidato en la elección mientras que las columnas 4-6 tienen como resultado el logaritmo del porcentaje obtenido en los comicios. Las columnas 1 y 4 no utilizan controles, mientras que las columnas 2 y 5 incluyen en la estimación el control de la última encuesta CEP antes de la elección presidencial respectiva, debido a que este es la principal variable explicativa del porcentaje obtenido por el candidato. Finalmente, las columnas 3 y 6 incorporan al resto de características observables que se presentan en el Cuadro A.1.

Como se puede apreciar, el indicador para estar primero dentro del voto no resulta estadísticamente significativa en ninguna de las especificaciones reportadas para ningún nivel de significancia relevante. Sin embargo, el tamaño de los efectos es grande y se encuentra en línea con las magnitudes que se encuentran en la literatura, (entre 1-6 puntos porcentuales). Esto se debe al bajo número de observaciones con los que se cuenta para realizar la estimación. De esta manera, no podemos contar con una estimación certera de cuál es el porcentaje de ganancia que reciben los candidatos al ser seleccionados en el primer lugar. No obstante, el estimador punto si nos sirve para tener una referencia acerca de los valores en los que se puede encontrar el *ballot-order effect* para el caso chileno.

REFERENCIAS

Bagues, M. & P. Campa (2017). Can gender quotas in candidate lists empower women? Evidence from a regression discontinuity design. Unpublished manuscript.

Baltrunaite, A., P. Bello, A. Casarico & P. Profeta (2014). Gender quotes and the quality of politicians. *Journal of Public Economics*, 118: 62-74.

Beaman, L., R. Chattopadhyay, E. Duflo, R. Pande & P. Topalova (2009). Powerful women: Female leadership and gender bias. *Quarterly Journal of Economics*, 124(4):1497-1540.

Beasley, T.J., O. Folke, T. Persson & J. Rickne (2017). Gender quotes and the crisis of the mediocre man: Theory and evidence from Sweden. *American Economic Review*, 107(8): 2204-2242.

Caminotti, M. & Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año LXI, núm. 228, pp. 121-144.

Clots-Figueras, I. (2011). Women in politics: Evidence from the Indian States. *Journal of Public Economics*, 95:664-690.

De Paola, M., V. Scoppa & R. Lombardo (2010). Can gender quotas break down negative stereotypes? Evidence from changes in electoral rules. *Journal of Public Economics*, 94(5):344-353.

Economist Intelligence Unit (2017). The Democracy Index. https://infographics.economist.com/2017/DemocracyIndex/. Último acceso en 27 Noviembre 2017.

Esteve-Volart, B. & M. Bagues (2012). Are women pawns in the political game? Evidence from elections to the Spanish Senate. *Journal of Public Economics*, 96(3):387-399.

Frechette, G., F. Maniquet & M. Morelli (2008). Incumbents interests and gender quotes. *American Journal of Political Science*, 52(4):891-909.

Freedom House (2017). Freedom in the World. https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2017/chile. Último acceso en 27 Noviembre 2017.

Gold, D. (1952). A note on "rationality" of anthropologists in voting for officers. *American Sociological Review*, 17:99-101.

Gulzar, S. & N. Ruiz (2018). Ballot order effects and party respondes: Evidence from Lotteries in Colombia.

Ho, D. & K. Imai (2006). Randomization inference with natural experiments: An analysis of ballot effects in the 2003 California recall election. *Journal of the American Statistical Association*, 101(475): 888-900.

Ho, D. & K. Imai (2008). Estimating causal effects of ballot order from a randomized natural experiment: The California alphabet lottery, 1978-2002. *Public Opinion Quarterly*, 72(2):216-240.

International IDEA, Inter-parlamentary Union & Stockholm University (2018). Global Database of Quotas for Women. www.quotaproyect.org. Revisado por última vez el 1 de abril de 2018.

Kanthak, K. & J. Woon (2015). Women don't run? Election aversion and candidate entry. *American Journal of Political Science*, 59(3):595-612.

King, A. & A. Leigh (2009). Are ballot order effects heterogeneous? *Social Science Quarterly*, 90(1):71-87.

Koppell, J. & J. Steen (2004). The effects of ballot position on election outcomes. *Journal of Politics*, 66(1):267-281.

Miller, J. & J. Krosnick (1998). The impact of candidate name order on election outcomes. *Public Opinion Quarterly*, 62(3):291-330.

Miranda, L. & Suárez-Cao (2018). La política siempre ha sido cosa de mujeres: elecciones y protagonistas en Chile y la Región. Ediciones FLACSO Chile.

Ley N. 19175. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 11 de Noviembre de 1992.

Ley N. 20840. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 5 de Mayo de 2015.

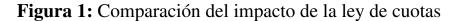
Schwindt-Bayer, K. (2009). Making quotas work: The effect of gender quota laws on the election of women. *Legislative Studies Quarterly*, 34(1):5-28.

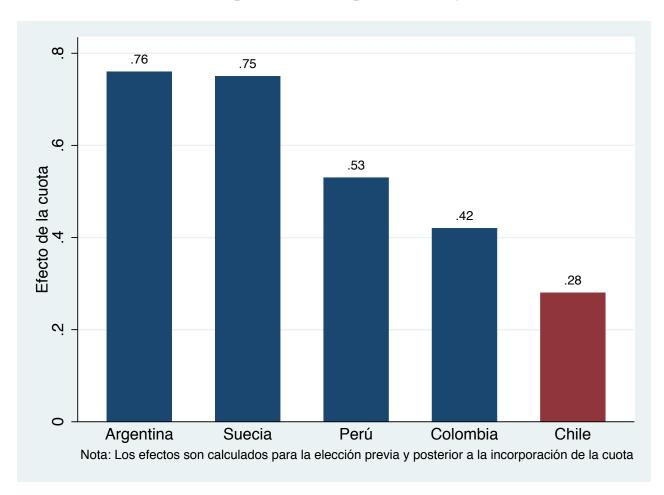
Schwindt-Bayer, K. Editor (2018). Gender and Representation in Latin America. New York: Oxford University Press.

¿Candidatas o espectadoras? Un análisis del impacto de la ley de cuotas

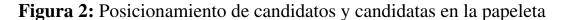
Índice de figuras

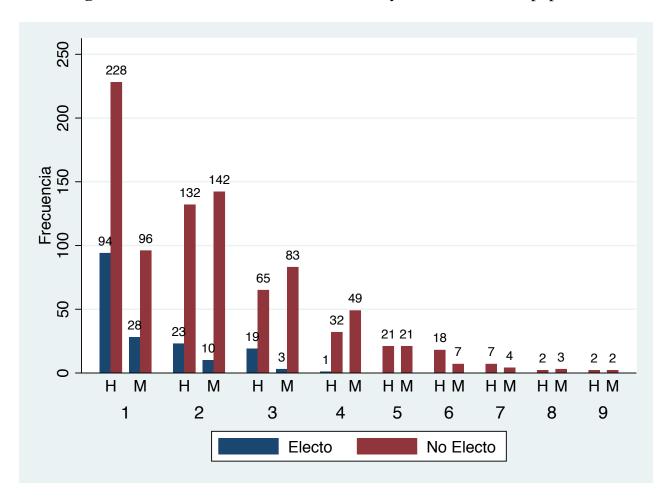
	1.	Comparación del impacto de la ley de cuotas	2
	2.	Posicionamiento de candidatos y candidatas en la papeleta	3
	3.	Política de posicionamiento de candidatas en primer lugar	4
	4.	Política de posicionamiento aleatorio de candidatas	5
Ín	dice	de cuadros	
	1.	Estadísticas descriptivas para las elecciones parlamentarias 2017	6
	2.	Posicionamiento de las candidatas en la papeleta electoral	7
	3.	Financiamiento de campañas de hombres y mujeres	8
	4.	Nominación de mujeres por tamaño y competitividad del territorio	9
	5.	Educación de candidatos en elecciones parlamentarias 2013-2017	10
	6.	Ingreso potencial de candidatos luego de la ley de cuotas	11
	A.1.	Características de candidatos en las elecciones presidenciales 1989-2013 por posi-	
		ción en la papeleta electoral	12
	A.2.	Estimación del ballot order effect usando elecciones presidenciales	13



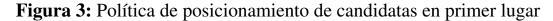


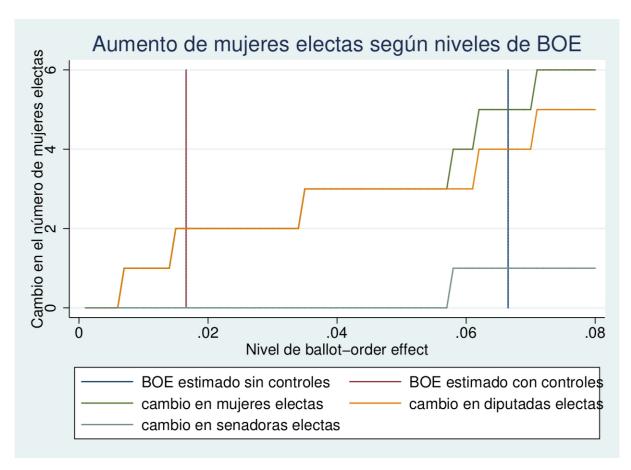
Nota: Los cálculos para cada país en esta figura se obtienen dividiendo (i) la diferencia entre el porcentaje de mujeres en el parlamento antes y después de la introducción de la cuota de género, con (ii) la diferencia entre el porcentaje de la cuota establecida y el porcentaje de mujeres en el parlamento previo a la incorporación de la cuota.



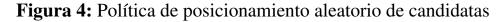


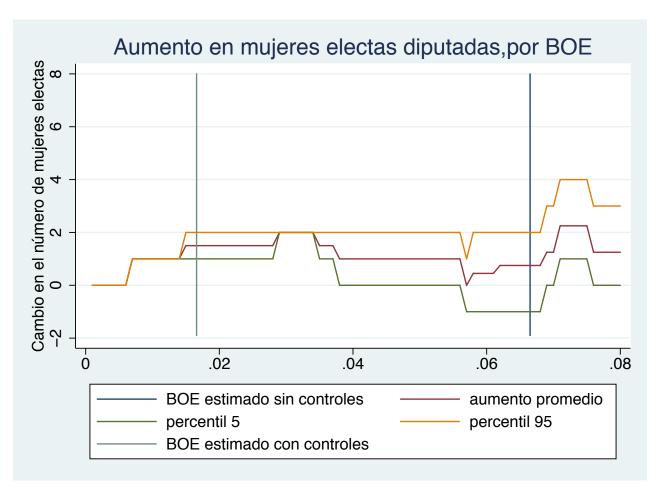
Nota: Este gráfico utiliza datos de las elecciones parlamentarias del 2017 en Chile. El eje *x* corresponde a la posición en la papeleta electoral (1ra-9na posición). El color de las barras distingue si el candidato ganó o perdió la elección y las letras "H" y "M" corresponden a los candidatos hombres y las candidatas mujeres respectivamente. El eje *y* mide el número de candidatos en cada categoría.





Nota: Este gráfico presenta los resultados de la simulación de una política en la cual las mujeres ocupan el primer lugar de la papeleta electoral dentro de cada uno de los partidos. El eje y mide el aumento de mujeres electas y el eje x mide los distintos niveles de *ballot order effect* (BOE) encontrados en la literatura. Las líneas verticales denotan nuestras estimaciones del BOE para el caso Chileno.





Nota: Este gráfico presenta los resultados de la simulación de una política en la cual las mujeres ocupan un lugar aleatorio dentro de la papeleta electoral de cada uno de los partidos. El eje y mide el aumento de mujeres electas y el eje x mide los distintos niveles de *ballot order effect* (BOE) encontrados en la literatura. Las líneas verticales denotan nuestras estimaciones del BOE para el caso Chileno.

Cuadro 1: Estadísticas descriptivas para las elecciones parlamentarias 2017

	Mujeres	Hombres	Diferencia (p-valor)	Todos
	(1)	(2)	(3)	
Indicador para incumbentes	0.035	0.120	0.00	0.084
Experiencia como legislador	0.348	1.958	0.00	1.284
Otra experiencia	0.160	0.866	0.00	0.570
Edad	44.38	48.91	0.00	47.03
Primero del partido	0.268	0.5	0.00	0.400
Posición en la lista	3.789	3.275	0.00	3.490
Posición en el partido	2.474	2.045	0.00	2.225
Distribución en la lista	0.652	0.558	0.00	0.597
Distribución en el partido	0.755	0.656	0.00	0.698
Tamaõ de lista	6.016	5.993	0.859	6.00
Tamaõ del partido	3.548	3.62	0.515	3.498
Aporte del partido (\$)	3,113,781	4,777,750	0.00	4,080,953
Aporte propio (\$)	1,252,188	2,948,235	0.00	2,238,005
Aporte de terceros (\$)	663,439	1,632,457	0.00	969,018
Aporte total (\$)	5,029,408	9,358,441	0.00	7,545,634
Total de votos	5,038	8,302	0.00	6,935
Indicador para ganadores	0.089	0.219	0.00	0.164
% votación	0.022	0.037	0.00	0.030
Número de personas	451	626		1,077

Nota: Las columnas (1) y (2) reportan las medias, la columna (3) reporta el p-valor para el test con hipótesis nula de que la diferencia de medias es igual a cero. El número de observaciones no es igual para todas las variables. La muestra comprende solo los candidatos nominados por los partidos participantes en la elección parlamentaria del 2017.

Cuadro 2: Posicionamiento de las candidatas en la papeleta electoral

	Indicador parte inferior de papeleta (1)	Indicador para segundo lugar en papeleta (submuestra: lugares 1 y 2) (2)		
Parlamentario \times mujer \times 2017	0.189***	0.222**		
	(0.068)	(0.087)		
Parlamentario \times 2017	-0.019	-0.033		
	(0.033)	(0.046)		
Parlamentario × mujer	-0.115**	-0.061		
	(0.054)	(0.054)		
Mujer × 2017	0.029	0.068*		
	(0.025)	(0.037)		
Observaciones	4,567	2,440		
Efecto fijo partido	X	X		
Efecto fijo zona electoral	X	X		

Nota: Estas estimaciones utilizan datos a nivel de candidato en las eleccciones parlamentarias y de consejeros regionales para los años 2013 y del 2017. En la columna (2) reducimos la muestra a los primeros y segundos candidatos de la lista. Los valores en paréntesis corresponden a errores estándar robustos. Significancia estadística: *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Cuadro 3: Financiamiento de campañas de hombres y mujeres

	Aporte del partido	Aporte propio	Aporte de terceros	Aporte total
	(1)	(2)	(3)	(4)
Mujeres	-0.915***	-1.140**	-1.149***	-3.203***
	(0.322)	(0.443)	(0.378)	(0.728)
Candidatos	1,066	1,066	1,066	1,066
Características	X	X	X	X
Efecto fijo pacto-distrito	X	X	X	X

Nota: Estimación de corte transversal usando datos a nivel de candidato para las elecciones parlamentarias 2017. Las variables dependientes están medidas en millones de pesos chilenos. "Características" incluye si el candidato es incumbente, una interacción entre incumbencia y género, los años de experiencia en el congreso, los años de experiencia en otros cargos de connotación pública, la edad y la edad al cuadrado. Las variables dependientes corresponden a los montos declarados como aportes a las campañas de los candidatos por parte del partido, como aportes a la propia campaña, como aporte de terceros y aporte total. Los candidatos independientes no están incluidos en esta estimación. Errores estándar robustos en paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Cuadro 4: Nominación de mujeres por tamaño y competitividad del territorio

	porcentaje de candidatas mujeres					
	(1)	(2)	(3)			
Log número electores	0.036		0.036			
	(0.032)		(0.031)			
Medida de competitividad		-0.012	-0.018			
		(0.097)	(0.092)			
Observaciones	430	430	430			
Efecto fijo partido	X	X	X			

Notas: Cada observación corresponde a una zona-partido en la elección del 2017. La variable de competitividad es el menor porcentaje para que el partido deje de tener candidatos electos en el 2013. En paréntesis presentamos errores estándar robustos. Significancia estadística: *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Cuadro 5: Educación de candidatos en elecciones parlamentarias 2013-2017

	Mujeres 2013	Mujeres 2017	Hombres 2013	Hombres 2017
	(1)	(2)	(3)	(4)
Título técnico	2	7	4	8
Título profesional	30	31	22	24
Título post-grado	6	8	11	9
Edad	41.24	44.6	49.4	48.6
Ingreso (\$)	1,909,196	1,925,694	2,619,567	2,179,341
Candidatos	40	48	39	48

Nota: Número de personas con distintos niveles educativos y edad para una muestra aleatoria de candidatos en las elecciones del 2013 y 2017. La estimación del *ingreso* sigue la metodologíade Besley et al (2017), quienes usan los coeficientes de una regresión de Mincer de las variables de educación e ingreso por género.

Cuadro 6: Ingreso potencial de candidatos luego de la ley de cuotas

	ingre	ingreso				
	(1)	(2)				
Mujer \times 2017	421,511	0.269				
	(304,279)	(0.180)				
Mujer	-710,371***	-0.408***				
	(225,374)	(0.133)				
2017	-405,014*	-0.182				
	(215,903)	(0.127)				
Constante	2,619,567***	14.690***				
	(160,369)	(0.095)				
Observaciones	175	175				

Nota: La metodologa para el clculo de *ingreso* sigue la metodologa empleada por Besley et al (2017) y corresponde a una medida del ingreso potencial de los candidatos dada la edad y el nivel educacional que estos presentan, el procedimiento para la estimacin est detallado en la seccin 10.4 del apndice. Errores estndar en parntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Cuadro A.1: Características de candidatos en las elecciones presidenciales 1989-2013 por posición en la papeleta electoral

	Primero	Resto	Resto Diferencia		p-valor permut.	Todos
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Pronóstico CEP	0.211	0.189	0.023	0.71	0.68	0.194
Mujer	0.167	0.237	-0.07	0.62	0.65	0.22
Años educación	20.33	18.37	1.96	0.02	0.03	18.84
Experiencia política	6.5	6.08	0.42	0.83	1.00	6.18
Ex-presidente	0.167	0.105	0.061	0.58	0.67	0.159
Centro	0.25	0.184	0.066	0.63	0.73	0.2
Izquierda	0.333	0.526	0.193	-0.25	0.48	0.48
Derecha	0.417	0.289	0.127	0.42	0.47	0.32
Alianza	0.417	0.211	0.206	0.16	0.29	0.26
Concertación	0.25	0.263	-0.013	0.93	1.00	0.26
Total votos	1,957,920	1,532,972	424,948	0.37	0.96	1,634,960
% votos	0.284	0.218	0.067	0.33	0.86	0.234
Electo	0.333	0.211	0.123	0.40	0.36	0.24
Nmero de observaciones	12	38				50

Nota: Cada observación corresponde a un candidato-elección. Las columnas 1-2 presentan los promedios de variables para candidatos en el primer lugar de la papeleta y el resto. Las columnas 3-4 reportan el p-valor para el test con hipótesis nula de que la diferencia de medias es igual a cero, la columna 3 es un test de medias simple y la columna 4 ajusta por el tamaño de muestra relativamente pequeño.

Cuadro A.2: Estimación del ballot order effect usando elecciones presidenciales

		% votos			log % votos		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
Indicador primero en la papeleta	0.062 (0.067)	0.017 (0.017)	0.008 (0.018)	0.516 (0.563)	0.273 (0.344)	0.218 (0.349)	
Control última encuesta CEP		X	X		X	X	
Otros controles			X			X	
Observaciones	50	48	48	50	48	48	
R-cuadrado	0.02	0.94	0.95	0.02	0.67	0.77	

Nota: Las estimaciones cuentan con ponderaciones por el número de personas que participaron en la elección correspondiente. "Otros controles" incluyen el género del candidato, si es que ha sido ex-presidente, indicadores por tendencia política, un indicador para los dos grandes conglomerados políticos (Alianza y Concertación) y el número de años de educación de los candidatos. Errores estándar robustos en paréntesis. Significancia estadística: *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.